92/06.



AUTORIZA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA CARPETA DEL PROYECTO QUE INDICA, CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, CONVOCATORIA 2010.

EXENTA Nº 359

VALDIVIA, 18 DE JUNIO DE 2012

VISTO:

Estos antecedentes el Convenios de Ejecución de Proyecto Folio número 9381-5; su Resolución Exenta aprobatoria número 480 de 16 de agosto de 2010 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el Certificado de Ejecución Total de proyecto emitido por esta Directora Regional.

CONSIDERANDO

Que_□ la Ley N[□] 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que: para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento total o parcial de proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado a Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, en la Línea de Fomento de las Artes. Artesanía y el Folclore, convocatoria 2010, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio número 9381-5, cuyo responsable correspondía a don Sergio Marcelo Gomez. Márquez, cédula de identidad número 13.319.454-1.

Que según consta en el certificado de ejecución total de proyecto suscrito por esta Directora Regional, el proyecto correspondiente al Folio antes individualizado se ejecutó integramente, aprobándose el informe final de actividades y las rendiciones de cuentas, por la encargada Fondos y el encargado de administración, ambos funcionarios de la Dirección Regional de la Región de Los Ríos dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto para este Consejo, que dicho proyecto se ejecutó integramente.

Que, en mérito del Certificado de Ejecución Total de proyecto señalado precedentemente corresponde cerrar administrativamente la carpeta del proyecto antes individualizado, restituir la garantia entregada, y archivar sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que modifica Decreto Supremo Nº65, de 2004, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en la Resolución con Toma de Razón Nº 106, de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que deroga resoluciones que señala y delega facultades en funcionarios que indica; en la Resolución Exenta Nº 480 de 16 de agosto de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatoria 2010. Línea

de Fomento de las Artes, Artesanía y el Folclore; y en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República: dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito del Certificado de Ejecución Total suscrito por esta Directora Regional, el cierre administrativo de la carpeta del proyecto correspondiente a la linea y convocatoria que se indica:

LÍNEA DE FOMENTO DE LAS ARTES, ARTESANÍA Y EL FOLCLORE CONVOCATORIA 2010.

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICAD O EJECUCIÓN TOTAL
1	9381-5	Producción obra "homenaje a la cueca de Panguipulli" del Autor y Compositor Sergio Gómez, Interpretada por Añoranzas de Panguipulli.	Sergio Marcelo Gómez Márquez	13 319 454-1	15-06-2012

ARTÍCULO SEGUNDO: Restitúyase a el responsable del proyecto individualizado en el artículo primero. La garantia entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto financiado y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptese por esta Dirección Regional, a través, del encargado de Administración las medidas pertinentes a objeto de eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Archivese la Carpeta del Proyecto individualizado en el Artículo Primero en esta Dirección Regional.

ARTÍCULO QUINTO: Publiquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en el banner actos y resoluciones con efecto sobre terceros, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº |20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE

CATHERINE HUGÓ HORMAZABAL

DIRECTORA REGIONAL DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Distribucion:

- Departamento de Fomento a las Artes y las Industrias Creativas, CNCA.
- Secretaria Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA
- Departamento de Administración General, CNCA Región de Los Rios
- Sección de Contabilidad y Tesoreria, CNCA Región de Los Ríos
- · Secretaria Administrativa y Documental, CNCA Región de Los Ríos
- Dirección Regional, transparenda activa
- Suscriptor de Convenio aprobado